

Gobierno norteamericano multa a empresa por supuestas violaciones al bloqueo contra Cuba



La Habana, 29 ene (RHC) El pasado 20 de enero, el Gobierno estadounidense impuso una multa de 140 mil 400 dólares a la compañía de diseño norteamericana WATG Holdings Inc., por supuestas violaciones al bloqueo económico, comercial y financiero que mantiene ese país contra Cuba.

De acuerdo con un reporte de la Oficina para el Control de Activos Extranjeros (OFAC) del Departamento de Tesoro, la subsidiaria de WATG en Reino Unido, Wimberly Allison Tong and Goo, trabajó para una empresa qatarí en el diseño y arquitectura de un proyecto de hotel en Cuba, por el cual recibió tres pagos.

Esta es la primera multa impuesta por las autoridades estadounidenses en 2016, y reafirma la continuidad de la aplicación del bloqueo con marcado carácter extraterritorial, a pesar del nuevo contexto bilateral, señala el Ministerio cubano de Relaciones Exteriores -Minrex.

La información publicada en el sitio digital de la cancillería, señala que "resulta contradictoria la continuidad de los mecanismos de persecución económico-comercial del gobierno de Estados Unidos contra nuestro país en el marco de la nueva proyección iniciada el 17 de diciembre de 2014".

Cuba y Estados Unidos restablecieron las relaciones diplomáticas el 20 de julio de 2015, y sus respectivas secciones de intereses se convirtieron en embajadas.

Las autoridades cubanas han reiterado que para normalizar por completo esos nexos Washington debe levantar el bloqueo económico, devolver el territorio que ocupa la base naval en la bahía de Guantánamo, cesar las transmisiones ilegales hacia la isla y suspender las acciones que pretenden subvertir el orden interno en la nación caribeña.

<https://www.radiohc.cu/index.php/noticias/nacionales/82718-gobierno-norteamericano-multa-a-empresa-por-supuestas-violaciones-al-bloqueo-contra-cuba>



Radio Habana Cuba